

Lunes, 17 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyomolinos

ANUNCIO. Reconocimiento de dedicación parcial a Miembros de la Corporación.

El Pleno de la Corporación municipal, en la sesión celebrada el 7 de julio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva establece:

1º. Determinar que el cargo de Alcalde-Presidente realice sus funciones en régimen de dedicación parcial por los siguientes motivos:

Considerar que es necesario y conveniente, debido a la experiencia tenida hasta ahora, determinar que el cargo de Alcalde-Presidente realice sus funciones en régimen de dedicación parcial, situación que posibilitaría el ejercicio de la funciones propias de la Alcaldía de manera más provechosa y efectiva para los intereses municipales.

2º. Establecer a favor de los/as miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

—El cargo de Alcalde-Presidente percibirá una retribución anual bruta de 33.505,38 €.

3º. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

4º. Notificar dicho Acuerdo a los/as interesados/as, cuando proceda, y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.



Lunes, 17 de julio de 2023

Lo que se publica a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Arroyomolinos, 11 de julio de 2023

Antonio Eusebio Solís Basset

ALCALDE

